

Un documento inédito del virrey Caballero

Por José VALVERDE MADRID

La gran figura del virrey Antonio Caballero hace que cada vez que se encuentre un documento en los archivos merezca su reproducción. Máxime cuando en la época cordobesa, es decir, cuando aún no había salido para América, es tan escasa su documentación. Luego vino su período de virrey de Nueva Granada y son muchos los estudios que sobre su figura se hicieron, sobresaliendo la magnífica monografía de Pérez Ayala. Este, en lo referente a la etapa cordobesa del virrey toma sus datos de su gran biógrafo, el que fue censor de la Real Academia cordobesa, don José María Rey Díaz (1). Recordemos que la llamada «generación académica del Boletín» estaba representada principalmente por dos americanistas, don José de la Torre y don José María Rey Díaz. Pues bien, el documento que hoy damos a conocer pertenece a una época muy decisiva en el estudio de las ideas filosóficas y políticas de don Antonio Caballero. Mucho se ha estudiado si era o no partidario de los jesuitas y precisamente en el año de la expulsión de éstos, en el año 1767, es cuando firma el documento notarial a que hacemos referencia. Está conservado en el archivo de Protocolos Notariales de Córdoba (2) y en él se dice así:

«Sépanse como yo don Antonio Caballero y Góngora, presbítero, canónigo lectoral de la santa iglesia de esta ciudad de Córdoba, vecino de ella, otorgo que arriendo y recibo en arrendamiento de la señora doña Rosa de Contreras y Zapata, viuda de don José Guajardo Fajardo, vecino de la ciudad de Guadix, tutora y curadora de don Agustín Guajardo y Contreras su menor hijo y en su nombre don Alfonso Mellado Moreno, de este vecindario, como su poderista y administrador conviene a saber: unas casas principales de los mayorazgos de dicho menor en la plazuela frente las que nombran del conde de Gondomar a la collación de San Nicolás de la Villa de dicha ciudad, cuyo arriendo hago por tiempo y espacio de tres años que darán principio a contarse el día de San Juan, veinticuatro de junio del presente, para fenecer víspera de otro tal día del año que viene de mil setecientos setenta por precio y renta de mil seiscientos reales de vellón que me obligo de pagar a dicho señor su administrador o a don Francisco José Vaquera de Salazar, presbítero, de esta propia vecindad, particular encargado por dicha señora tutora para estas cobranzas, ó a otras personas que para ellas sea legítima, en tres plazos y por los días de Todos los Santos, Carnestolendas y San Juan de cada uno de los dichos tres años en buena moneda usual y corriente

(1) «Don Antonio Caballero y Góngora», *Boletín Real Academia*, Córdoba, 1923, pág. 66.

(2) Oficio 40. Folio 31. Archivo de protocolos notariales de Córdoba.

en Castilla en las casas de su respectiva morada en esta ciudad de Córdoba y a su fuero y jurisdicción, llanamente, sin pleito alguno o por vía ejecutiva con las costas de la cobranza y a su firmeza obligo mis bienes y rentas habidos y por haber, doy poder cumplido a los jueces y justicias que de mis causas deban conocer para que nos compelan a su observancia como si fuese por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada, renuncio las leyes en mi favor, el cap. Odudus de solutionibus suam de penis, con lo demás que es en beneficio de los eclesiásticos y la ley que prohíbe la general renunciación. Así lo otorgo ante el presente escribano público, del número de esta ciudad, en Córdoba a beinte de enero de mil setecientos setenta y siete y lo firmo el otorgante a quien yo, el escribano, doy fe conozco, siendo testigos don José de Cárdenas, presbítero, don Manuel de Burgos y Simón de Soto, vecinos de Córdoba. Firmado: Antonio Cavallero y Góngora».

Como se ve por la escritura transcrita, Caballero ya había dejado de vivir en el oratorio de San Felipe de Neri, donde había aprobado como censor eclesiástico la obra de don Juan de Mendoza titulada *El devoto de María Santísima*, con fecha de 4 de diciembre de 1766 (3) y se había trasladado a una casa mayor pues se ve que las casas de los Guajardo eran las principales de su apellido en la collación de San Nicolás de la Villa. Al extinguirse el contrato nuevamente volvería al oratorio de San Felipe de Neri y guardaría toda la colección pictórica, que durante años había almacenado en casa de algún amigo hasta que los mandara a Santafé de Bogotá cuando fue nombrado virrey.

Los trabajos literarios de don Antonio Caballero en el tiempo en que estuvo por primera vez en el oratorio fueron, aparte de la censura eclesiástica de los libros que se publicaban, el de alegar datos para la monumental *Historia Sagrada* que estaba preparando Fray Enrique Flórez, el que en el año 1765 ya publicó el *Viaje de Ambrosio de Morales a los reinos de León y Galicia* (4) donde en su prólogo agradece los datos y retrato del genial escritor cordobés a nuestro prebendado.

En el año 1770 tenemos noticia de que, con fecha 8 de mayo (5), en una liquidación de cuentas de su casero don Agustín Guajardo Fajardo, vecino de Almería ya y no de Guadix, con los herederos del que le cobraba el alquiler don Francisco Vaquera, salen alcanzados y debiéndole fuertes sumas los herederos de dicho administrador al referido propietario de las casas que ocupaba Caballero, las que había heredado dicho casero de su abuelo don Agustín Guajardo Fajardo que había sido caballero veinticuatro de Córdoba y persona de alta solvencia en la capital.

Estamos, al llegar a esta cuestión de su vuelta al oratorio, completamente de acuerdo con Rey Díaz en que los motivos que le impulsaron a otra vez recluirse y aislarse en la oración fueron los de la expulsión de los jesuitas realizada en el año que comentamos de 1767. Muy devoto de ellos pues no solamente había estudiado con ellos sino que en Córdoba tenía amistad con

(3) Publicada en la imprenta de Juan Rodríguez en el año 1767.

(4) Publicado por Antonio Marín en el año 1765 en Madrid, página XXV del prólogo.

(5) Al folio 234 del Oficio 40 del archivo de protocolos notariales de Córdoba.

el padre Ruano y asistía a todos los certámenes poéticos del colegio de la Asunción, reconociendo que era lo más selecto de la intelectualidad cordobesa del siglo de la Ilustración. En este punto podemos decir que aunque acatara la orden de expulsión de sus amigos jesuitas prefiriera, antes que pronunciarse a favor del rey de quien había sido antes tan partidario, guardar silencio y recluirse en la oración, saliendo solamente cuando fuera necesario para cumplir sus deberes con el cabildo catedralicio o para la predicación pues era muy solicitada su fácil elocuencia.

Por este tiempo como patrono de la Obra Pía que fundó en la santa iglesia catedral de Córdoba su antecesor en el cargo de canónigo lectoral don Juan Antonio Rosado aceptó, en unión de los otros dos patronos don Diego Cañete y don Juan Carmona Moreno, el censo de 2.260 reales que a favor de dicha Obra Pía constituyera doña Nicolasa de Quiñones en nombre de su menor hijo don Pedro Manuel Pérez Quiñones (6), o el que, de cuantía de 33.582 reales de la testamentaria de don Miguel López Fregenal, constituyó don Bartolomé Gálvez Aranda a favor de la Obra Pía de don Andrés Pitillas Ruesga, colegial que había sido en el mayor de Bolonia y catedrático de dicha universidad y vicario general e inquisidor. Patronato que estaba constituido por don Antonio Caballero, Fray Luis de los Ríos, provincial del convento de San Pablo, doña Rosario Hoces y don Juan Cortés Luna (7).

Un suceso que hizo que Caballero se desplazase a Santaella fue el que, en una finca propiedad de la últimamente citada Obra Pía que fundó el Dr. Pitillas en la capilla de Nuestra Señora del Rosario en el convento de San Pablo, un lindero llamado Martín de Arroyo rompiera las lindes y se introdujera labrando en la finca propiedad de dicha Obra Pía llamada Molino Blanco, con molino de aceite, olivar y parte de manchón. Tuvo don Antonio Caballero que constatar sobre el terreno los hechos y luego seguir pleito en la real chancillería de Granada, dando el oportuno poder para pleitos el día 10 de mayo de 1767 ante el escribano cordobés don Francisco José de Moya y Mesa, en unión de los demás patronos de dicha Obra Pía que eran don José de Hoces, conde de Hornachuelos y marqués de Santa Marta y de Santa Cruz de Paniagua y don Juan Cortés y Luna (8).

Otros dos sucesos que ocurrieron en esta etapa que estudiamos del virrey Caballero en Córdoba fueron la llegada de la noticia de que a fines del año 1766 había muerto en Veracruz su hermano Ambrosio Caballero y Góngora que allí había ido destinado en un cargo de la administración de justicia. Dejaba una numerosa familia en Priego de Córdoba en una mala situación económica que tuvo que auxiliar nuestro prebendado. Una de sus sobrinas, Luisa Caballero, le acompañaría años más tarde cuando estuvo en Santafé de virrey. Otra, Josefa, estaba casada con el alférez mayor de la caballería y alcaide del castillo de Priego, don Antonio Ruiz de Castro Carrillo, de

(6) Oficio 7, folio 99. 1766. Archivo de protocolos notariales de Córdoba.

(7) Oficio 7, folio 119. 1 de marzo de 1766. Archivo de protocolos notariales de Córdoba. Escribanía de don José Fernández Córdoba.

(8) Oficio 3, folio 158. 10 de mayo de 1767. Archivo de protocolos notariales de Córdoba. Escribanía de don Francisco José de Moya y Mesa.

quien tenemos constancia que en unión del corregidor de Priego, don Antonio Serrana Ortega, estuvieran en Córdoba arreglando asuntos de cosas de la hacienda pública referentes a dicho pueblo (9). El otro suceso de que damos cuenta es el relevo que tuvo que efectuar don Antonio Caballero del administrador que había nombrado el día 5 de diciembre de 1765 de la Obra Pía del Dr. Andrés Pitillas, que era el fiel contraste y platero de Córdoba don Bartolomé Gálvez de Aranda, por causa de enfermedad y fue sustituido por don Eugenio de Alfaro que era tesorero general de las rentas del tabaco en Córdoba. Por cierto que una de las condiciones que se le ponen al nuevo administrador es la de continuar las obras del camarín de la capilla de Nuestra Señora del Rosario en la iglesia del convento de San Pablo cordobés. En esta escritura, de fecha 11 de octubre de 1768, también comparecen ante el escribano don José Fernández de Córdoba los otros tres patronos de dicha obra Pía que eran don José de Hoces Aguayo, que era conde de Hornachuelos y marqués de Santaella, y don Juan de Escobar y Bonrrostro, que era hermano mayor de la cofradía del Rosario, la que estaba situada en dicho convento de San Pablo y que tenía por bienes un gran cortijo en término de La Guijarrosa y unas casas principales en la calle del Císter cordobesa. La escritura se firmó en la celda prioral del convento paulino y la firmaron como testigos don Sebastián González, don José de León y Soldevilla y don Diego Relaño (10).

Por este tiempo otro virrey de Nueva Granada, que también era cordobés, don Pedro Mesía de la Cerda, hereda, por muerte de su hermano Francisco, el mayorazgo y marquesado de la Vega del que toma posesión su apoderado, don Bartolomé Basabru, gran amigo de don Antonio Caballero, el día 4 de julio de 1766 (11).

Aquella cruel medida de Carlos III de expulsar a los jesuítas y de la manera como fue ejecutada, en la noche del día 2 al 3 de abril de 1767, produjo una honda repulsa en todo el clero español capitaneado por el arzobispo de Tarragona y el obispo de Cuenca y el perjuicio que ocasionó a la cultura española fue grande. En particular a la cultura cordobesa, que estaba centrada en la labor jesuítica, causó un gran impacto. Recordemos que la obra *El anfiteatro sagrado*, que resume la vida teatral y poética del siglo de la Ilustración y que recoge los trabajos literarios con ocasión de la canonización de San Luis Gonzaga y San Estanislao de Kostka, fue publicada por el padre Clemente Valdés, o padre Busto, como él se hacía llamar, en el año 1728 y que sus certámenes así como todos los principales de aquel tiempo se celebraban en el colegio máximo de la Compañía de Jesús. No es de extrañar que don Antonio Caballero se retirara a un oratorio al terminar el plazo del arriendo de la casa que hoy damos a conocer para dedicarse a la oración y que solicitara de su buen amigo, el secretario de Indias don Antonio Porcel, un puesto en América para difundir la doctrina cristiana, luego veríamos

(9) Oficio 18. Año 1766, folio 82. Archivo de protocolos notariales de Córdoba.

(10) Oficio 7. Año 1768, folio 143. Archivo de protocolos notariales de Córdoba.

(11) Oficio 8. Año 1766, folios 34 y 226. Archivo de protocolos notariales de Córdoba.

que de Obispo de Chiapas pasó a ser nombrado arzobispo y virrey de Nueva Granada, aunque, como él mismo dijera en sus continuas peticiones de relevo, quería dedicarse al principal negocio que era el de su alma, el de su fe cristiana.